

**Curso 2022-23**

**ESAD**

**ESCUELA SUPERIOR DE  
ARTE DRAMÁTICO DE  
SEVILLA**



**GUÍA DOCENTE DE:  
Indumentaria (Interpretación Gestual)**

| ESPECIALIDAD   | ASIGNATURA   | MATERIA              | CURSO | CUATRIMESTRE              | TIPO        | ECTS | HLS |
|--|--------------|----------------------|-------|---------------------------|-------------|------|-----|
| Interpretación gestual                                 | Indumentaria | Diseño del personaje | 3º    | curso completo            | Obligatoria | 3    | 1,5 |
| <b>PRELACIÓN</b>                                       |              |                      |       |                           |             |      |     |
| No se establece prelación para cursar esta asignatura. |              |                      |       |                           |             |      |     |
| <b>PROFESOR(ES)</b>                                    |              |                      |       | <b>DEPARTAMENTO</b>       |             |      |     |
| Ana Arcas Espejo                                       |              |                      |       | Escenografía              |             |      |     |
|  |              |                      |       | <b>CORREO DE CONTACTO</b> |             |      |     |
|  |              |                      |       | anaarcas@esadsevilla.es   |             |      |     |

### 1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

En el R.D. 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas de Grado de Arte Dramático figura la materia de *Diseño del personaje*, en la que se incluye la asignatura titulada *Indumentaria*, que se imparte en 3º curso de la especialidad de Interpretación Textual. Desde esta asignatura se pretenden transmitir al alumnado:

- **Conocimientos** fundamentales de la **Historia del traje**, así como los aspectos funcionales y semióticos de la indumentaria relacionándolos con el hecho teatral.
- **Recursos técnicos** para establecer **las bases** y el proceso creativo del **diseño del personaje** en relación con el espacio escénico y sus propiedades.

### 2. COMPETENCIAS

La enseñanza de esta asignatura tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes competencias, que se recogen en el Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010):

- 2.1. Generales: 1, 2, 3, 4, 5.
- 2.2. Transversales: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17.
- 2.3. Específicas: 1, 2, 3, 4.

### 3. CONTENIDOS

Para la determinación de los contenidos que el alumnado debe alcanzar en el desarrollo de la asignatura se atenderá al descriptor del Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011): "Estudio histórico y análisis del lenguaje escénico del personaje, en sus aspectos estéticos, semióticos, antropológicos y sociológicos. Reconocimiento y análisis de los signos que emiten el cuerpo y el vestido del actor o la actriz, para su adecuación o modificación en función de los requerimientos del personaje."

Atendiendo a este marco legislativo se ha dividido esta guía docente en los siguientes bloques temáticos:

#### UD 1.- Introducción a la indumentaria teatral

- Presentación de la asignatura.
- Funciones de la indumentaria.
- Dramaturgia y traje escénico.
- El figurín, el personaje y el actor.
- Aprendemos a comentar un vestuario escénico: lectura denotativa/lectura connotativa.

#### UD 2.- El mundo antiguo

- El traje en el oriente antiguo.
- El traje en Creta, Grecia, Roma y Bizancio.
- El traje escénico en la comedia y la tragedia.
- Referencias escénicas: teatro y cine.

#### UD 3.- La Edad Media

- El traje en la Alta Edad Media.
- El traje en la Baja Edad Media.
- Indumentaria escénica en los espectáculos medievales.
- Referencias escénicas: teatro y cine.

#### UD 4.- El Renacimiento

- El traje en la Italia del Renacimiento.
- La influencia de la corte española en la moda.
- Indumentaria escénica en el Renacimiento.
- Referencias escénicas: teatro y cine.

#### UD 5.- El Barroco y Rococó

- Comparativa entre las modas francesas, inglesas, holandesas y españolas durante el Barroco.
- El traje en el Rococó francés.
- Indumentaria escénica en el Barroco.
- Referencias escénicas: teatro y cine.

#### UD 6.- Del Neoclasicismo al siglo XIX

- Neoclasicismo y línea imperio.
- Influencia inglesa: el ascenso de los *dandys*.
- Miriñaques y polisones.
- El nacimiento de la alta costura.
- Indumentaria escénica en este periodo.
- Referencias escénicas: teatro y cine.

#### UD 7.- Siglo XX

- *Belle époque*.
- Del *glamour* al utilitarismo del periodo de entreguerras.
- Principales diseñadores de moda.
- Evolución de la indumentaria teatral desde el siglo XIX hasta las vanguardias del siglo XX.
- Referencias escénicas: teatro y cine.

#### UD 8.- El traje escénico en las culturas no occidentales

- China: indumentaria en la ópera de Pekín.
- Japón: teatro Kabuki y teatro *Noh*.
- Otras culturas.

### 4. METODOLOGÍA DOCENTE

Se seguirá una concepción constructivista del proceso enseñanza-aprendizaje de J. Piaget y el desarrollo progresivo de los procesos cognitivos, siguiendo fundamentalmente dos estrategias: el aprendizaje significativo de D. Ausubel y la Taxonomía de B. Bloom.

Los principios metodológicos tendrán un carácter teórico-práctico basado en tres puntos primordiales:

1. Conocimiento de la indumentaria más relevante de las distintas épocas que abarca el programa.
2. La realización de lecturas de aspectos plásticos, semióticos e iconográficos del traje escénico.
3. El desarrollo de la capacidad para analizar un texto dramático y elaborar propuestas de vestuario que expresen conceptos del mismo.

#### 4.1. Actividades y volumen de trabajo ECTS.

La metodología de la asignatura se concreta en las siguientes actividades:

| ACTIVIDADES  | METODOLOGÍA  |
|--|--|
| <b>1. Clases expositivas</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de conceptos fundamentales vinculados al estudio del traje y la indumentaria escénica, a partir del análisis de lecturas dirigidas, comentarios y exposiciones de la docente.</li> <li>- Las sesiones serán impartidas mediante la proyección de imágenes de apoyo y otros soportes, como libros, videos, textos e imágenes impresas.</li> <li>- Exposición por parte de la docente del desarrollo de las actividades prácticas planteadas.</li> </ul> |
| <b>2. Prácticas (teóricas y teórico-prácticas)</b><br>Se introducirá su realización en clase y se terminarán de realizar durante las HE (no presenciales). | <p>Descripción de las actividades prácticas a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comentario y análisis de propuestas de indumentaria extraídas del cine y del teatro, que desarrollen la capacidad crítica y analítica del alumnado.</li> <li>- Trabajo práctico sobre una propuesta de indumentaria. Se entregará un guion al alumnado.</li> <li>- Examen tipo test.</li> <li>- Comentarios de lecturas dirigidas y bibliografía de aula.</li> </ul>                                    |
| <b>3. Tutorías individualizadas</b>  | Sesiones en que se darán instrucciones y orientaciones. Se desarrollarán en el horario establecido y en ningún caso servirán para recuperar o repetir lecciones impartidas.  |

#### 4.2. Recursos.

Materiales y medios de uso general que pueden emplearse habitualmente en todas las unidades didácticas:

- Ordenadores. Proyector. Útiles tradicionales de dibujo. Presentaciones con imágenes secuenciadas. Mapas conceptuales y fichas de resumen.

Materiales y medios de carácter específico por unidad didáctica, que dependen del empleo de técnicas específicas:

- Apuntes. Mesas. Instrumentos que faciliten la concepción práctica de la indumentaria: vestuario, maniqués y otros.

Material de apoyo didáctico:

- Fotocopias, apuntes, glosarios de términos u otro material didáctico digitalizado. Bibliografía específica. Páginas web.
- La asignatura se apoyará en la plataforma de Google-Drive, en la que se colgarán los documentos vinculados con las unidades.

**4.3. Bibliografía.** Se entregará al alumnado un listado de bibliografía ampliado y vinculado a los contenidos.

#### 4.4. Temporización

El plan de trabajo de la materia se tratará de organizar según el siguiente **cronograma aproximado**. Dicho plan puede sufrir alteraciones en su cronología y distribución de contenidos por causas diversas. Las unidades se sitúan de forma orientativa en este cronograma porque su realización estará supeditada a la colaboración con otras asignaturas y actividades del centro.

|  |  |
|--|--|
| <b>Distribución en horas de los Créditos ECTS:</b> | TOTALES: 90 horas<br><b>HORAS LECTIVAS (PRESENCIALES): 54 h. HORAS ESTUDIO (TRABAJO PERSONAL): 36 h.</b> |
|--|--|

| MES        | Nº SEMANAS LECTIVAS- 36 <sup>1</sup> | HORAS LECTIVAS (1,5 horas por semana) 54h.   | HORAS ESTUDIO 36h.  |
|------------|--------------------------------------|--|---|
| Septiembre | 1                                    | - Presentación de la asignatura.   | A lo largo del curso el alumnado dedicará estas horas a:<br><br>- Repaso y estudio de apuntes.<br><br>- Visualización de películas y obras de teatro para los comentarios.<br><br>- Terminación y realización de ejercicios prácticos, comentarios, proyectos, etc.<br><br>- Lecturas dirigidas.<br><br>- Preparación de defensas para el trabajo práctico. |
|            | 2                                    | - Explicación guía y actividades prácticas a realizar.<br>- Evaluación inicial.  |   |
| Octubre    | 3                                    | <b>UD 1.- Introducción a la indumentaria teatral</b>   |   |
|            | 4                                    | - Funciones de la indumentaria.<br>- Dramaturgia y traje escénico.<br>- El figurín, el personaje y el actor.<br>- Aprendemos a comentar un vestuario escénico: lectura denotativa/lectura connotativa. |   |
|            | 5                                    | <b>UD 2.- El mundo antiguo</b>   |   |
|            | 6                                    | - El traje en el oriente antiguo.  |   |
| Noviembre  | 7                                    | - El traje en Creta, Grecia, Roma y Bizancio.<br>- El traje escénico en la comedia y la tragedia.<br>- Referencias escénicas: teatro y cine.   |   |
|            | 8                                    | <b>UD 3.- La Edad Media</b>  |   |
|            | 9                                    | - El traje en la Alta Edad Media.  |   |
|            | 10                                   | - El traje en la Baja Edad Media.<br>- Indumentaria escénica en los espectáculos medievales.<br>- Referencias escénicas: teatro y cine.  |   |
| Diciembre  | 11                                   | <b>UD 4.- El Renacimiento</b>  |   |
|            | 12                                   | - El traje en la Italia del Renacimiento.  |   |
|            | 13                                   | - La influencia de la corte española en la moda.   |   |
|            | 14                                   | - Indumentaria escénica en el Renacimiento.<br>- Referencias escénicas: teatro y cine.   |   |

<sup>1</sup> Aclaración con respecto al número de semanas: las semanas han sido contabilizadas teniendo en cuenta el nº de semanas lectivas por mes. Por ejemplo, octubre tiene 4 semanas lectivas a diferencia de enero, que solo tiene 3 por las vacaciones de navidad.

|         |   |  |
|---------|---|--|
| Enero   | 15  | ENTREGA DE 3 COMENTARIOS DE VESTUARIO DEL PRIMER CUATRIMESTRE  |
|         | 16  | <b>UD 5.- El Barroco y Rococó</b><br>- Comparativa entre las modas francesas, inglesas holandesas y españolas durante el Barroco.<br>- El traje en el Rococó francés.  |
|         | 17  |  |
| Febrero | 18  | - Indumentaria escénica en el Barroco.<br>- Referencias escénicas: teatro y cine.  |
|         | 19  |  |
|         | 20  | <b>UD 6.- Del Neoclasicismo al siglo XIX</b>   |
| Marzo   | 21  | - Neoclasicismo y línea imperio.   |
|         | 22  | - Influencia inglesa: el ascenso de los <i>dandys</i> .  |
|         | 23  | - Miriñaques y polisones.<br>- El nacimiento de la alta costura.<br>- Indumentaria escénica en este periodo.<br>- Referencias escénicas: teatro y cine.  |
|         | 24  | <b>UD 7.- Siglo XX</b><br>- <i>Belle époque</i> .<br>- Del <i>glamour</i> al utilitarismo del periodo de entreguerras.   |
|         | 25  |  |
| 26      | - Principales diseñadores de moda.<br>- Evolución de la indumentaria teatral desde el siglo XIX hasta las vanguardias del siglo XX.<br>Referencias escénicas. |  |
| Abril   | 27  | EXAMEN   |
|         | 28  | <b>UD 8.- El traje escénico en las culturas no occidentales</b><br>- China: indumentaria en la ópera de Pekín.<br>- Japón: teatro Kabuki y teatro <i>Noh</i> .<br>- Otras culturas.<br>(UD. susceptible de ser impartida si el cronograma lo permite).   |
|         | 29  |  |
| Mayo    | 30  | 1) ENTREGA DE 3 COMENTARIOS DE VESTUARIO DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE.<br>2) Defensa y entrega del TRABAJO PRÁCTICO sobre una propuesta de indumentaria.<br>*En caso de cortarse las clases para la dedicación exclusiva a los talleres de 3º se realizarán tutorías individualizadas para que el alumnado exponga sus propuestas. |
|         | 31  |  |
|         | 32  | EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.<br>Procedimiento de evaluación (Convocatoria ordinaria 1ª).   |
| 33      |   |  |
| Junio   | 34  |  |
|         | 35  |  |
|         | 36  |  |

#### 4.6. Actividades complementarias.

Se concretarán a lo largo del curso, pero fundamentalmente serán:

- Puestas en escena u otras actividades extra-lectivas organizadas por el centro o el departamento de Interpretación.
- Asistencia a espectáculos teatrales y visitas a museos o exposiciones.
- Conferencias y exposiciones de distintos artistas plásticos dedicados al diseño de indumentaria escénica.

\*La asistencia a actividades del centro durante horario lectivo será consultada con la profesora. En caso de asistir sin previa consulta se considera falta.

#### 5. EVALUACIÓN

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA Nº 212, de 3 de noviembre de 2020), en su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la

evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: “La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios”.

### 5.1. Principios generales. Procedimiento(s).

En esta guía, se propone la aplicación de una evaluación formativa, más atenta al desarrollo de capacidades que a los resultados. La evaluación se realizará a través de la realización y revisión de las actividades detalladas en el cuadro del punto 5.2.

### 5.2. Criterios de evaluación.

El Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía, establece en su Anexo III los criterios de evaluación, de los cuáles se han escogidos los siguientes:

- CRITERIOS TRANSVERSALES: CET1, CET2, CET3, CET4, CET6, CET9, CET10, CET11, CET12, CET13.
- CRITERIOS GENERALES: CEG1, CEG3, CEG4, CEG5, CEG6, CEG7.
- CRITERIOS ESPECÍFICOS: CEE1, CEE2, CEE3, CEE4.

En este sentido, tal y como indica la Disposición transitoria única de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores, se incluyen en esta guía docente las actividades evaluables que servirán como procedimiento de evaluación, se incluyen las características y producto final:

| Actividades evaluables  | Características   | Producto final   |
|---|---|--|
| 1- Trabajo práctico sobre una propuesta de indumentaria.                                | Se especificará durante el curso.<br>El texto dramático será escogido libremente por el alumno/a.   | Demostración teórico-práctica de los contenidos teóricos y conceptuales.   |
| 2- Examen tipo test.  | Prueba tipo test basada en los contenidos de la teoría impartida en clase.  | Demostración teórica de los contenidos teóricos y conceptuales.  |
| 3- Comentarios y análisis de propuestas de indumentaria extraídas del cine y del teatro | Entrega de comentarios de vestuarios escénicos. Su realización se empezará en el horario de estudio y se terminarán o corregirán en el horario lectivo. | Demostración teórica de los contenidos teóricos.<br>Valoración de los procedimientos y las actitudes del alumnado. |
| 4- Observación del trabajo realizado en el aula. Asistencia y puntualidad.              | Anotaciones escritas por la profesora en su diario de clase sobre la evolución de cada alumno/a.  | Valoración de los procedimientos y las actitudes del alumnado.   |

### Estándares de aprendizaje.

- 1- Distinguir y diferenciar los elementos esenciales y los periodos principales de la Historia del traje.
- 2- Distinguir y diferenciar los elementos principales y periodos más relevantes del traje escénico a lo largo de la historia.
- 3- Realizar lecturas críticas y analíticas sobre los aspectos semióticos y metafóricos del vestuario dentro de la puesta en escena.
- 4- Analizar al personaje y ser capaz de proponer una idea de vestuario que exprese los conceptos de este.

### 5.3. Criterios de calificación.

Se atiene a lo dispuesto en la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores.

Según Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4: “Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS)/ 5,0-6,9: Aprobado (AP)/ 7,0-8,9: Notable (NT) / 9,0-10: Sobresaliente (SB). La mención ‘Matrícula de Honor’ podrá ser otorgada a los estudiantes según lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 19 de octubre de 2020”.

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de: “No presentado (NP), cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria”,

obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el alumno tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020.

Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

#### 5.3.1. Procedimiento para las posibles revisiones de la calificación:

Caso de que el/la alumno/a no esté de acuerdo con la calificación se seguirá el siguiente procedimiento:

1) En primera instancia el/la profesor/a realizará lo que se denomina "audiencia", de carácter presencial, donde se aclarará al alumnado el porqué de dicha calificación. Durante dicha "audiencia" el profesor/a levantará acta que será firmada por ambas partes.

2) En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, solicitará mediante instancia la "revisión" de dicha calificación, a la que dará registro de entrada. Posteriormente, se convocará el Departamento implicado, que ratificará o no, dicha calificación acompañando su decisión de un informe debidamente justificado.

3) En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará reclamación oficial a la Delegación Provincial que constituirá una Comisión de Evaluación.

Este procedimiento será el mismo para todas las convocatorias.

#### 5.4. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

##### 5.4.1. Procedimiento ordinario (junio).

La calificación final de la asignatura se obtendrá por el cálculo de la media ponderada de los diferentes apartados que se detallan en esta tabla. Dicha media solo podrá efectuarse cuando en el examen (instrumento 2) y los comentarios (instrumento 3) se obtenga una calificación igual o mayor a 5.

Puntualidad en la entrega de las prácticas: el alumnado que entregue los ejercicios o prácticas pasada la hora y fecha de entrega perderá un 10% de la nota total de dicho apartado. Asimismo, transcurridos tres días naturales de la fecha de entrega no se recogerá ninguna actividad.

| INSTRUMENTOS  | %           | PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN  |
|---|-------------|---|
| 1.- Trabajo práctico sobre una propuesta de indumentaria. | 30%         | - Este trabajo deberá entregarse en soporte papel y ser defendido en clase.<br>- En caso de cortarse las clases para la dedicación exclusiva a los talleres u otras actividades de carácter oficial que establezca el centro, se realizarán tutorías individualizadas para que el alumnado exponga sus propuestas.  |
| 2.- Examen.   | 30%         | - Examen tipo test de los contenidos teóricos correspondientes a las unidades 2, 3, 4, 5, 6 y 7.<br>- Será imprescindible la superación del examen con la calificación de apto.   |
| 3.- Comentarios de vestuario escénico.                    | 30%         | - Cada alumno/a entregará <u>6 comentarios</u> de vestuario escénico. Pudiendo elegir entre una obra de teatro o de cine. El catálogo de obras a comentar se entregará en clase.<br>Para valorar este apartado se tendrán en cuenta los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Observación directa del trabajo presencial en el aula desarrollado por el alumno/a, pues los comentarios se de vestuarios se empezarán en el horario de estudio y se terminarán o corregirán en el horario lectivo presencial.</li> <li>● Visualización de las propuestas y participación en el aula.</li> <li>● Redacción propia.</li> <li>● Ortografía y gramática.</li> <li>● Ajuste al guión entregado.</li> </ul> |
| 4.- Asistencia y puntualidad.                             | 10%         | - Asistencia y puntualidad de forma regular durante el curso. El retraso de más de 15 minutos desde el comienzo de la clase se considera falta.<br>- Únicamente serán justificadas las faltas acompañadas de justificante médico con la hora y sello correspondiente.<br>- La asistencia a las clases se considera muy importante en una asignatura presencial como ésta, con una ratio muy reducida que el Real Decreto 303/2010 establece para las enseñanzas de Grado en Arte Dramático. Por este motivo, cada falta restará 0,2 décimas de este porcentaje de la nota.  |
| <b>Total</b>  | <b>100%</b> |   |

##### 5.4.2. Procedimiento de evaluación de junio (Convocatoria ordinaria 1ª)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación.

En caso de que la profesora lo estime oportuno, se guardará la nota de las actividades aptas superadas durante la evaluación continua del curso académico (actividades superadas en el periodo lectivo presencial). Esta circunstancia será comunicada al alumnado.

En cualquier caso, el alumnado será informado de las características de esta convocatoria mediante la publicación escrita en el tablón del Centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

| INSTRUMENTO   | CARACTERÍSTICAS   | PONDERACIÓN |
|---|---|-------------|
| 1.- Trabajo práctico sobre una propuesta de indumentaria. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Este trabajo deberá entregarse en soporte papel, encuadernado. No será defendido en clase, pero el alumno/a deberá responder a las preguntas que la profesora le pueda formular.</li> <li>- El trabajo se ajustará a un guión entregado en clase o publicado junto a la convocatoria.</li> <li>- Será imprescindible la presentación del trabajo con la calificación de apto.</li> </ul> | 50%         |
| 2.- Examen.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Test y prueba escrita basada en un supuesto práctico consistente en realizar un comentario de un vestuario escénico elegido por la profesora.</li> <li>- Será imprescindible la superación del examen con la calificación de apto.</li> </ul>  | 50%         |
| Total   |   | 100%        |

#### 5.4.3. Procedimiento de evaluación de septiembre/febrero (Convocatoria ordinaria 2ª)

El alumnado que no haya superado la convocatoria ordinaria 1ª tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se registrará por la siguiente ponderación.

| INSTRUMENTO   | CARACTERÍSTICAS   | PONDERACIÓN |
|---|---|-------------|
| 1.- Trabajo práctico sobre una propuesta de indumentaria. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Este trabajo deberá entregarse en soporte papel, encuadernado. No será defendido en clase, pero el alumno/a deberá responder a las preguntas que la profesora le pueda formular.</li> <li>- El trabajo se ajustará a un guión entregado en clase o publicado junto a la convocatoria.</li> <li>- Será imprescindible la presentación del trabajo con la calificación de apto.</li> </ul> | 50%         |
| 2.- Examen.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Test y prueba escrita basada en un supuesto práctico consistente en realizar un comentario de un vestuario escénico elegido por la profesora.</li> <li>- Será imprescindible la superación del examen con la calificación de apto.</li> </ul>  | 50%         |
| Total   |   | 100%        |

#### 6. TRATAMIENTO DEL ALUMNADO ERASMUS

El alumnado que venga del proyecto Erasmus desarrollará sus trabajos en las mismas condiciones que el resto del alumnado; para ello deberá tener unos conocimientos mínimos del idioma que le permitan superar la asignatura. En caso de no reunir dichos requisitos se solicitará apoyo a la persona responsable del Departamento de Relaciones Internacionales.